



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE),  
que vería con agrado se realice el mantenimiento  
y enripiado de la ruta n° 66 que une el Valle Azul con la  
Línea Sur, así como la colocación de alcantarillas sobre las  
corrientes de agua o cañadones para mantener transitable dicha  
ruta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 357/2000**